

Índice

Autores		5
Presentación		7
Capítulo I.	La Iglesia de casa desde la Sagrada Escritura Toribio Tapia Bahena	11
Capítulo II.	La Iglesia de casa desde la dogmática Dante Gabriel Jiménez Muñoz Ledo	35
Capítulo III.	Iglesia de casa e Iglesia local David A. Díaz Corrales, O.P.	49
Capítulo IV.	La Iglesia de casa. Génesis e historia David A. Díaz Corrales, O.P. – Jesús Flores Aparicio, O.P.	81
Capítulo V.	La Iglesia de casa desde la perspectiva jurídica de la <i>cura animarum</i> en la casa privada Antonio Espinoza Mendoza	97
Capítulo VI.	La Iglesia de casa desde la pastoral Benjamín Bravo Pérez	115
Capítulo VII.	La Iglesia de casa desde la simbólica Benjamín Bravo Pérez	135
Conclusión		157

Presentación

Sin duda el título del libro parecerá extraño a no pocos: *La Iglesia de casa*. Término poco usual dentro del vocabulario teológico-pastoral. Es la traducción que hemos elegido para una estructura pastoral antigua del tiempo de san Pablo: *kat'oikon ekklésia*, en griego. Este término ha sido traducido al latín como *Ecclesia domestica*, que en español toma el nombre de *Iglesia doméstica*. En este libro preferimos traducir *kat'oikon ekklésia* por *Iglesia de casa*.

Explicamos la razón: en algunas ocasiones el papa Juan Pablo II identificó la Iglesia doméstica con la actual familia nuclear: papá, mamá e hijos. El Concilio Vaticano II, sin embargo, evitó identificarlos, al precisar que la familia nuclear es «semejante» a una Iglesia doméstica. Son sólo dos textos, pero muy significativos: *Lumen gentium* 11 y *Apostolicam actuositatem* 11. En ellos se afirma que «in hac (familia) *velut* Ecclesia domestica», «la familia, en esta *especie de* Iglesia doméstica». No afirma que la familia nuclear *es* la Iglesia doméstica, tan sólo dice que se le asemeja. Parece salvaguardar el sentido de familia, integrada por parientes, huéspedes, siervos, esclavos, miembros de la empresa familiar y aun amigos.

No pretendemos objetar la identificación hecha por el Papa. Nuestro propósito es acercarnos al espíritu del Concilio. Consideramos que la Iglesia de casa, más que un concepto teórico, fue un acon-

tecimiento histórico y sociológico, que se convirtió en término teológico-pastoral. Posee un contenido tan rico que no se agota en lo que hoy llamamos familia nuclear. Tal parece que en la traducción *Iglesia doméstica* se pone mayor énfasis en el término *Iglesia* que en el vocablo *casa*. Tratamos en este libro de recuperar la fuerza pastoral que tiene *la casa*, ya que por siglos fue, si no olvidada en la práctica y en su reflexión, al menos oscurecida.

El término *kat'oikon ekklésia* se encuentra en textos de la Sagrada Escritura. Toribio Tapia profundiza la comprensión de *oikía* y *oikos*, que en Grecia se utilizaban para designar la casa como edificio, pero sobre todo para referirse a las personas que pertenecían a ella debido al parentesco. Describe las características de sus integrantes, además de los tipos de familia entonces existentes. Es de suma importancia la distinción que hace entre la familia *nucleada* de aquel entonces y la familia nuclear actual. Para Toribio, la opción por la casa no fue una necesidad del desplazamiento del campo a la ciudad, sino que fue uno de los espacios privilegiados de la actuación de Jesús. Y no por tener la casa un valor en sí mismo, sino por las posibilidades que tenía para la realización de lo realmente absoluto: el Reino de Dios. De ahí que la elección de la casa por parte de Jesús y sus primeros discípulos no es un simple cambio de lugar, es un cambio de mentalidad; es la sobrevaloración de un espacio en el que es posible construir unas relaciones

más incluyentes a partir de unos parámetros más dignos. La casa permitió al cristianismo reafirmarse en la vida diaria, en un espacio no sacro.

Desde la dogmática Dante Jiménez fundamenta la Iglesia de casa en la vida de Dios-Trinidad. Cómo esta vida, que es relación de personas, con una misión común en función de la plena comunión con carácter de entrega incondicional, se refleja tanto hacia dentro de ella como hacia fuera. La comunión desde esta óptica no se entiende solamente como categoría eclesiológica, sino como categoría teológica. En la Iglesia de casa se tiene la comunión trinitaria y la comunión eclesial. De esta forma, el vocablo *Iglesia* tiene un significado pluridimensional, ya que indica, por una parte, las asambleas de Dios en determinados lugares (una ciudad, un país, una casa), y por otra, significa también toda la Iglesia en su conjunto. Así, «la Iglesia de Dios» no es sólo la suma de las distintas Iglesias locales, sino que éstas son a su vez realización de la única Iglesia de Dios. La vida ordinaria de la gente cobra un sentido más pleno en la Iglesia de casa, ya que en ella también se comparte la Vida de Dios a través de la reunión, de la escucha de la Palabra, de la experiencia del amor, de la Eucaristía y de la Misión.

David Díaz, desde el ser sacramental de la Iglesia, saca consecuencias eclesiológicas para la casa que llega a ser Iglesia, es decir, signo e instrumento del Cristo vivo hoy y resucitado, y también sacramento del Espíritu Santo. Es así acontecimiento trinitario que brota y existe en el misterio de Dios, y se realiza en una pluralidad de Iglesias. Esta Iglesia una existe como pluralidad de Iglesias, sin que ello signifique una ruptura de la unidad, sino su enriquecimiento, ya que son Iglesias en comunión. La comunión de la Iglesia de casa no es meramente horizontal, entre los miembros de diversas familias, sino que en ella se vive la acción vertical a través del Espíritu en Cristo hacia el Padre. Su servicio consiste en evangelizar-humanizar a todas las personas y extender el Reino de Cristo por todo el mundo. No

es, pues, simplemente una comunidad de creyentes que se reúne, sino la comunidad de fe reunida. La proximidad geográfica que propicia la casa cercana está en posibilidad de generar un signo sensible de inserción en el Cuerpo de Cristo.

El análisis histórico que este mismo autor y Jesús Flores hace sobre la recuperación de lo local de la Iglesia a través de los siglos, refuerza la justificación de llamar Iglesia a esta localidad doméstica. Nos libra de la tentación de suponer que la Iglesia de casa es algo nuevo. Pone su origen en la acción pastoral de las comunidades apostólicas, en la misma comunidad de Jerusalén. La descripción que hace de la comunidad de Antioquía, a la que caracteriza como el hogar primordial de las misiones cristianas, es iluminadora para la Misión Continental a la que todas las Iglesias de América Latina y el Caribe han sido convocadas en la V Celam. La experiencia de la Iglesia de casa, tenida en los primeros siglos del cristianismo en las ciudades enclavadas en el oriente del mar Mediterráneo, da luz para una pastoral urbana tan necesaria en estos tiempos en que 72 de cada 100 personas viven en ciudades. Regresar al espíritu genuino de las comunidades primitivas no es arqueología, es llegar al convencimiento de que esta estructura nació del impulso del Espíritu en Pentecostés y es por esto, hoy día, válida e indispensable.

La Iglesia de casa no es sólo una experiencia o estructura pastoral. Es, además, aplicación de normas canónicas. Antonio Espinoza nos enmarca a la Iglesia de casa relacionando la *cura animarum* con las casas privadas. Considera la *cura animarum* como elemento esencial y formal de la parroquia. Hecho que genera una verdadera relación jurídica entre los fieles que tienen derecho a recibir los bienes espirituales y el párroco. Llevar la *cura animarum* a la familia, cuya ubicación es una casa privada, comporta la estructuración de dicha *cura* sobre la misma familia, es decir, la *Iglesia de casa* está estructurada sobre la misma base familiar o sobre un grupo análogo a la familia. En este sentido, la *Iglesia de casa* no

es una modalidad más de la pastoral familiar, sino la *cura animarum* de base familiar o análoga. Partiendo de esto, diferencia las actividades de apostolado que realizan los movimientos laicales, de la acción pastoral de una Iglesia de casa. Define así mismo lo que es la Iglesia de casa y aterriza en un estudio minucioso de uno de los cánones más pastorales del Código de Derecho Canónico, el c. 517 § 2.

Cómo se está de hecho realizando actualmente la Iglesia en casas, sus características, su estructuración, su radio de acción, es el propósito del capítulo elaborado por Benjamín Bravo. Para esto, enumera los distintos tipos de iglesias de casa y algunas formas que hacen posible, gracias a ellas, la revitalización de la parroquia. Cada tipo tiene sus ventajas y también sus limitaciones; de ahí la necesidad de la complementariedad. Aborda a su vez la diferencia que existe entre la Iglesia de casa y la Familia religiosa de los movimientos eclesiales que viven en casas o residencias. En este punto plantea la urgencia de crear y/o multiplicar distintos tipos en un mismo territorio (calle, condominio, unidad habitacional, sector) a fin de ofrecer a individuos de otras culturas religiosas un espacio de encuentro y de diálogo con un discípulo misionero, testigo de la

cultura cristiano-católica. Ante el temor que tienen algunos agentes clérigos de que el templo sea desplazado, plantea la complementariedad de ambos.

El mismo autor, en el último capítulo, expone y ejemplifica el lenguaje predominante en los distintos tipos de Iglesia de casa. La posibilidad de que el Evangelio se encarne no sólo en un lenguaje verbal, sino en lenguajes mítico-simbólicos, psicosomáticos, científicos, sensoriales, electrónico-cibernéticos. Formas, por una parte, que superen cierto monolingüismo cultural de la liturgia que se celebra en el templo cristiano-católico, y por otra, que eviten lesionar las normas litúrgicas prescritas para la celebración de la Eucaristía y de los otros sacramentos. Los ejemplos que presenta señalan pistas para recrear símbolos y rituales que parecen adormecidos. La irrupción del lenguaje simbólico ancestral y de los nuevos lenguajes corporales y cibernéticos encuentran en determinados tipos de Iglesia de casa espacio adecuado para ser «hablados». En ellos, la evangelización inculturada no es una teoría, sino una práctica concreta, ya que al estar la Iglesia enclavada en una casa propicia la cercanía con individuos de plurales culturas religiosas que habitan en el vecindario.

La Iglesia de casa desde la Sagrada Escritura

Toribio Tapia Bahena

La casa como espacio y grupo humano concreto sólo se comprende desde otro espacio imaginado pero igualmente real: el Reino de Dios. Ésta es la razón principal del presente análisis: descubrir las posibilidades que ofrece la Iglesia de casa en la ineludible y permanente tarea que tenemos todos los cristianos en la construcción del Reino de Dios.

Para esto presentaremos el significado de la casa como espacio y grupo humano en el mundo mediterráneo contemporáneo a Jesús y a los primeros cristianos; en un segundo momento trataremos de averiguar algunos elementos que nos muestren la actitud de Jesús y de sus discípulos respecto de la casa y los miembros que la componían; finalizaremos diciendo una palabra sobre la Iglesia de casa en la estrategia evangelizadora en el cristianismo de los orígenes.

1. La casa en el mundo mediterráneo antiguo

El uso y significado que damos a ciertas palabras no siempre coinciden con los que les proporcionaron las personas en otro tiempo. Existe un riesgo permanente de utilizar palabras semejantes –incluso idénticas– para realidades totalmente diferentes. Aunque es cierto que nuestra cultura latinoamericana todavía es muy semejante a la de quienes produjeron los textos bíblicos, debemos

tener sumo cuidado en no reflejar ideas nuevas en palabras antiguas. De aquí la importancia de que, antes de percibir cuál fue el alcance que tuvo la casa en el ministerio de Jesús y en el de los primeros cristianos, podamos aclararnos lo que significaba en la Antigüedad para percibir con más claridad su función¹.

a) Descripción

Hablar de la casa en la Antigüedad implica, al mismo tiempo, el espacio y las personas que lo habitan.

El término hebreo *bayit* así como *oikía* y *oikos* utilizados por la traducción griega de los LXX no designan únicamente la vivienda como construcción sino también el conjunto de los que la habitan, es decir, los miembros de la familia del padre, incluidos los esclavos y el ganado (Gn 7,1; 46,8-26). Con el paso del tiempo la familia tradicional israe-

¹ Para este primer apartado es de fundamental importancia la siguiente bibliografía: S. Guijarro, *Fidelidades en conflicto. La ruptura con la familia por causa del discipulado y de la misión en la tradición sinóptica*, Salamanca 1998, pp. 56-62; 89-95; J. H. Elliott, *Un hogar para los que no tienen patria ni hogar. Estudio crítico social de la Carta primera de Pedro y de su situación y estrategia*, Estella 1995, pp. 236-285; J. González Echegaray, *Los Hechos de los Apóstoles y el mundo romano*, Estella 2002, especialmente las páginas 145-173, dedicadas a explicar la casa helenístico-romana.

lita sufrió algunos cambios debido a la influencia de los imperios dominantes así como de sus mismos gobernantes. De ahí que en tiempos de Jesús y de los primeros cristianos seguía existiendo la familia patriarcal, pero, junto a ella, se daban otros modelos de familia semejantes a los que encontramos en el resto del Imperio romano.

De manera parecida en el mundo griego las palabras *oikía* y *oikos* se utilizaban para designar la casa como edificio, pero sobre todo para referirse a las personas que pertenecían a ella debido al parentesco. La casa como grupo familiar en el ámbito griego también sufrió ciertas transformaciones, debido a los avatares políticos principalmente.

Los romanos por su parte utilizaron más el término *familia* que *casa* (*domus*) para designar desde las propiedades hasta sus miembros.

Hay que decir que, a pesar de los avatares históricos y de las circunstancias geográficas, existía en el mundo mediterráneo contemporáneo a Jesús y a los primeros cristianos el término «casa», y servía para nombrar el edificio en que vivía el grupo familiar, viniendo a ser un símbolo de continuidad y prestigio. Además se utilizaba para designar el grupo de personas que vivían en ella. Y por último, la palabra «casa» podía estarse refiriendo también a las tierras y a otras propiedades familiares que garantizaban la subsistencia. Todo esto era la casa.

b) *Integrantes y modo de pertenencia*

Integraban la casa, en primer lugar, quienes vivían ahí, a saber: el padre, la esposa, los hijos; ésta es la composición elemental en la que coinciden tanto la estructura judía como la griega y la romana. Había otros que igualmente, por vivir en el mismo espacio, pertenecían al grupo familiar².

² Usaremos el término *grupo familiar* para hablar de la familia en la Antigüedad; incluso cuando llegemos a usar el término *familia*

En el ámbito judío también pertenecían al grupo familiar las esposas e hijos de los hijos varones, así como los siervos, los residentes extranjeros, y las viudas o los huérfanos que estaban bajo la protección del cabeza de familia. Se pertenecía al grupo familiar por descendencia patrilínea y por autoridad del patriarca. Sólo eran miembros de pleno derecho los descendientes de los varones; quienes no eran descendientes de los varones eran miembros de la familia por sometimiento, es decir, por estar bajo la autoridad del patriarca. Ahora bien, si un grupo familiar no tenía tierras no podía recibir el nombre de «casa». De este modo, si al morir el padre tenía suficientes tierras, las heredaba a sus hijos varones y cada uno de ellos formaba una nueva casa.

En el ámbito griego pertenecían al grupo familiar, además de los miembros comunes que mencionábamos, quienes estaban sometidos a la autoridad del señor de la casa, el *kyrios*: los menores y las mujeres confiados a su custodia así como los esclavos. De modo semejante a la familia patriarcal israelita, sólo los descendientes de los varones pertenecían a la familia. El varón cabeza de familia generaba una fuerte estructura jerárquica al grado de que era el hijo mayor el que ocupaba el segundo lugar, después del padre. A diferencia de las costumbres israelitas, entre los griegos los hijos podían dividir la herencia y fundar nuevas casas antes de la muerte del padre.

será con este sentido. Y es que no necesariamente la familia es un grupo familiar. Una familia se establece mediante el matrimonio, se mantiene por la procreación y continúa a través de la herencia. En cambio un grupo familiar es un conjunto de gente que comparte, además de su residencia, trabajo y recursos; generalmente están bajo el liderazgo del padre de la casa. Para estas precisiones cf. H. Moxnes, *Poner a Jesús en su lugar. Una visión radical del grupo familiar y el Reino de Dios*, Estella 2005, pp. 61-63. Para profundizar más véase K. C. Hanson, «Kinship», en R. Rohrbaugh (ed.), *The Social Sciences and New Testament Interpretation*, Peabody 1996, pp. 62-79; 67-69; también H. Moxnes, «What is Family? Problems in constructing early Christian families», en H. Moxnes (ed.), *Constructing Early Christian Families. Family as social reality and metaphor*, Londres-Nueva York 1997, pp. 13-41; 23-27.

En el caso de los romanos vale también lo que para la casa israelita y griega: el grupo familiar sólo incluía a los descendientes y ascendientes de los varones. La familia y la casa hacían referencia al linaje que estaba ampliamente vinculado con el honor y el prestigio del grupo.

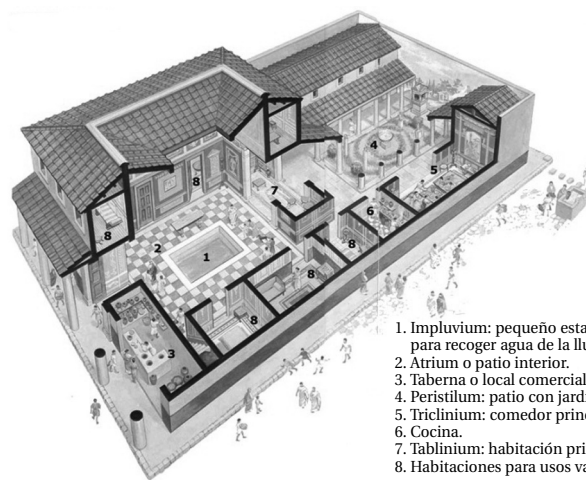
En segundo lugar, no sólo se pertenecía a la casa o grupo familiar por motivos de parentesco sino también por afinidad y antigua servidumbre (por ejemplo, los libertos); los colonos o arrendatarios, así como los deudores o beneficiarios, incluso los amigos; todos ellos, sin vivir en el espacio de la casa, pertenecían al grupo familiar.

Por último, en circunstancias especiales el alcance del grupo familiar iba hasta el clan o grupo extenso. Era un grupo amplio de diversas casas que en muchas ocasiones tenían un antepasado común y compartían una misma creencia (por ejemplo Jue 18,11; Neh 11,4-8; 1 Sm 20,29).

c) *Tipos de grupo familiar y espacio en el que habitaban*

Con la ayuda de los estudios arqueológicos sabemos ahora que en la sociedad helenístico-romana del siglo I d. C. no había un solo tipo de grupo familiar o casa. Existían al menos tres: las familias extensas, las semiextensas o múltiples y las familias nucleadas.

Podríamos hablar en primer lugar del grupo familiar o *casa extensa*. Son las más conocidas porque de ellas hay más vestigios arqueológicos y literarios. Eran las que recibían el nombre de *casas*, donde se aplicaban los códigos domésticos o reglas de comportamiento para la buena marcha de una comunidad y las que constituían el fundamento de la ciudad, según los tratados antiguos. Habitaban en casas, de estilo romano (*domus*), griego (*villae*) o local (grandes casas con patio central de la Palestina herodiana).



1. Impluvium: pequeño estanque para recoger agua de la lluvia.
2. Atrium o patio interior.
3. Taberna o local comercial.
4. Peristilium: patio con jardín.
5. Triclinium: comedor principal.
6. Cocina.
7. Tablinium: habitación principal.
8. Habitaciones para usos variados.

Domus romana.

Estas familias estaban vinculadas a su grupo de parentesco, de quienes esperaban apoyo y solidaridad. Pertenecían al nivel superior de la sociedad; eran las familias propietarias de tierras y de condición social más elevada: las familias de los gobernantes, de la aristocracia local, de los grandes terratenientes, los magistrados y jueces locales. Existía una gran solidaridad entre estas familias especialmente para defender sus privilegios frente a otros estratos sociales.

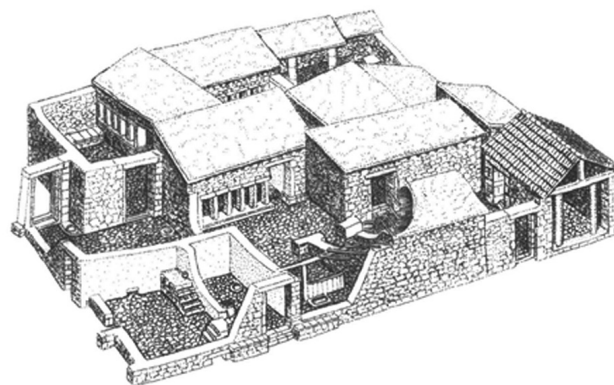
En segundo lugar tenemos al grupo familiar o *casa semiextensa o múltiple*. Aunque ambas tenían más miembros que el siguiente grupo (*casa nucleada*), ninguna de las dos llegaba a ser realmente extensa. Se pueden relacionar con los apartamentos lujosos en los que podían vivir ocho o diez personas; es decir, el padre, la madre, los hijos, algún otro pariente y también algunos esclavos domésticos. A diferencia de algunas casas más grandes que con frecuencia eran de alquiler, éstos eran apartamentos amplios y lujosos que solían ser propiedad de las familias que vivían en ellos; incluso estaban habitados por familias relacionadas entre sí y hasta llegaban a tener espacios en común. En estos dos

tipos de familia la vinculación con el grupo de parientes era muy grande y su capacidad de ayudarse era notable. Sobre todo si compartían la misma casa o distintos apartamentos en un mismo edificio. Sin embargo, su supervivencia dependía mucho de la relación que tuvieran con las familias más ricas y poderosas, de las que solían ser clientes. Estas familias pertenecían a estratos inferiores dentro del nivel más alto: decuriones, medianos comerciantes y propietarios, así como a un buen grupo de la clase de los funcionarios: recaudadores de impuestos, soldados de mediana graduación.

En tercer lugar, podríamos considerar las familias *nucleadas*, que no es lo mismo que la familia nuclear actual. Es quizás el grupo más abundante. Aunque las casas en las que habitaban eran totalmente diferentes entre sí, coincidían en que eran bastante reducidas. En las ciudades eran las habitaciones pequeñas e insanas de las cuadras o las tiendas y talleres que se encontraban en las plantas bajas. Las casas que habitaban en el campo eran también pequeñas, aunque a veces tenían un patio y hasta un pequeño almacén. Posiblemente la mayoría era de adobe. En cuanto al número, la familia nucleada debió ser reducida, debido a la escasez de recursos, ya que sus hijos emigraban o se alistaban como soldados; también debido a la mortalidad infantil, que era bastante elevada en las clases sociales bajas por la falta de higiene y la mala alimentación. Eran familias pequeñas, quizás de cuatro o cinco personas; no cabían más en la casa y no había alimento para todos.

Estas familias, aunque quisieran apoyar a otros, les era prácticamente imposible; quizás, el hecho de vivir juntos facilitaba cierto apoyo. Lo más importante es señalar que a este tipo de familia pertenecía la mayoría de la población: campesinos, artesanos, pequeños comerciantes, todos los que no podían vivir sin trabajar.

No podemos concluir este apartado sin mencionar un grupo más que, si bien no es otro tipo de



Reconstrucción de una casa amplia en Cafarnaúm.

familia, son los que no tenían casa propia. Algunos autores le llaman *familia dispersa*. Vivían en casa de otros (generalmente esclavos) o buscaban refugio en los templos u otros edificios públicos; en los campos muchos de ellos vivían en los lugares de los esclavos de las grandes fincas o andaban errantes como mendigos o bandoleros. A este tipo de «grupo» familiar pertenecía la mayoría de los despreciados, que formaban el estrato más bajo de la población: esclavos, enfermos, mendigos, ladrones, bandidos, viudas empobrecidas, huérfanos, desheredados, etcétera.

d) Los miembros de la casa

Comencemos con el cabeza de familia. Se le designaba con el sustantivo *padre* y no precisamente para referirse a la generación sino a la autoridad. En latín y griego a los cabeza de grupo familiar se les llamaba *paterfamilias* («padre de familia») y *oikodespótes* («el señor de la casa»), que manifiestan su posición de dominio con respecto a los demás miembros de la casa; esto aparece con más claridad en el título de «señor» (*dominus, kyrios, ba'al*). Además, se consideraba que este dominio pertenecía a la naturaleza humana. El padre que sabía go-

bernar su casa era modelo del buen gobernante, del militar, del sacerdote, incluso de una buena di-
vinidad. Pertenecer a «tal» o «cual» familia signifi-
caba especialmente «estar bajo el dominio del se-
ñor de la casa». Era común pensar que una familia
era armoniosa si todos estaban sometidos a la au-
toridad del *paterfamilias*.

Con ligeras variantes esta manera de compren-
der al cabeza de familia fue común tanto al mundo
israelita como griego y romano.

En el mundo mediterráneo era normal que el
paterfamilias tuviera poder, en primer lugar, sobre
la esposa, los hijos y los esclavos hasta el punto que
podía condenarlos a muerte; también tenía am-
plios poderes judiciales sobre sus libertos, sobre los
colonos que cultivaban sus tierras y sobre quienes
vivían en sus propiedades.

Ahora bien, si el cabeza de familia era la autori-
dad máxima e indiscutible dentro del grupo fami-
liar, los demás miembros comprendían su función
siempre respecto del padre.

Así, en lo que se refiere a la relación entre el ma-
rido y la mujer, ésta debía someterse en todo a su
marido; tenía que adoptar su mismo estilo de vida y
sus costumbres, teniendo los mismos sentimientos,
sus mismos amigos y sus mismos dioses; debía po-
ner bajo su gobierno sus propias posesiones, ha-
ciendo que él apareciera como propietario. La glo-
ria de la mujer consistía en estar sometida a su
marido, que debería ser para ella padre, madre, her-
mano, guía, filósofo y maestro. De ahí que se pensa-
ra que la mujer requería una serie de virtudes como
la reclusión, el silencio, la dignidad, el buen com-
portamiento, la modestia, un carácter dulce y la
protección de la buena fama de su marido. Aunque
este retrato refleja las clases altas de la sociedad gre-
corromana, el comportamiento era semejante entre
los más pobres. Una de las diferencias fundamenta-
les era que entre los pobres se alababa también su
dedicación y su destreza para el trabajo manual.

La relación del padre con el hijo era una de las
más cuidadas, pues de ahí dependía la continuidad
de la familia. El hijo heredaba del padre la casa con
sus propiedades, con su nombre y el culto; al mismo
tiempo recibía la autoridad y el poder sobre las per-
sonas dependientes de la casa. Los padres veían en
sus hijos varones, sobre todo en el mayor, otro yo.

El hecho de que la manera de perpetuar la fa-
milia fuera a través de los varones provocaba que la
relación del padre con los hijos fuera muy distinta
a la que tenía con sus hijas. De ahí que hijos e hijas
recibían un trato muy distinto, desde el momento
de su nacimiento y en la manera de ser educados.
El padre ejecutaba su autoridad sobre el hijo a lo
largo de toda su vida; todo lo que el hijo hiciera re-
quería el consentimiento del padre; incluso podía
venderlo legalmente o condenarlo a muerte. A la
par de esta autoridad surgieron una serie de obli-
gaciones del padre hacia el hijo: alimentarlo, edu-
carlo, protegerlo, ayudarlo económicamente y pro-
porcionarle un oficio, entre otros. En contrapartida
estaban las obligaciones de los hijos hacia el padre:
honrarlo y obedecerlo en todo, darle sepultura y,
sobre todo, ser como él.

La relación del padre con la hija era muy distin-
ta y, al mismo tiempo, mucho menos importante.
Mientras estaba en la casa paterna la hija vivía ba-
jo la autoridad del padre, que tenía poder incluso
para venderla como esclava. Sin embargo, tarde o
temprano las hijas pasaban de la casa paterna a la
casa de su marido y, como consecuencia inmedia-
ta, a estar bajo el poder del otro *paterfamilias*. De-
bido a que la mujer era considerada representante
de su familia de origen y su comportamiento podía
poner en peligro el honor y el prestigio de su grupo
familiar, desde pequeñas eran educadas por sus
madres para que su comportamiento contribuyera
a la buena honra de la familia, que se entendía co-
mo la buena fama de los varones.

La relación del padre con los demás miembros
de la casa era la más importante pero no la única.

Había otro tipo de relaciones en las que sobresalen las que se daban entre los hermanos varones, con las hermanas y de todos éstos con su madre. Sin embargo, no es el momento de tratarlas.

La primera forma de asociación es la unión legal entre el hombre y la mujer para la procreación de los hijos y la vida común. Se le llama casa y es el principio de la ciudad... Relacionado con la casa existe un modelo monárquico, otro aristocrático y otro democrático. La relación de los padres con los hijos es monárquica; la de los maridos con las mujeres, aristocrática; y la de los hijos entre sí, democrática... Cuando [los esposos] viven juntos y toman un colaborador para su vida común, sea éste un esclavo por naturaleza... o un esclavo por ley, la casa se organiza por la reunión para un mismo fin, y la búsqueda de un único provecho por parte de todos. Al varón corresponde por naturaleza el gobierno de la casa, pues la facultad deliberativa es inferior en la mujer, en los hijos aún existe, y en los esclavos está totalmente ausente.

Ario Dídimo, 148, 5-8, 15-19 y 21.



e) Funciones de la casa

Curiosamente la organización administrativa del Imperio romano era muy elemental; no existía un gobierno que estuviera presente en todas partes sino más bien había una red de procuradores y legados en muchas ocasiones elegidos por el mismo emperador que constituían el entramado de la organización administrativa del Imperio. Debido a esto el Estado desempeñaba muy pocas funciones sociales; las dos más importantes eran la defensa del territorio y la recaudación de impuestos; para esto

tenía ejército y recaudadores. Ni siquiera había un sistema organizado y homogéneo para administrar la justicia; ésta seguía siendo ejecutada en el siglo I d. C. en gran parte por los tribunales de las ciudades y por las casas. Incluso en el ámbito propiamente social el Estado sólo desempeñaba funciones asistenciales en situaciones muy excepcionales (distribución de alimentos y asistencia a desamparados).

En un Estado con estas características la casa/grupo familiar desempeñaba diversas funciones.

Una de las principales funciones que desempeñaba la casa era la administración de la justicia. En la Antigüedad, como ya decíamos, la justicia no sólo se impartía en los tribunales sino también en la casa; la justicia pública era ejercida por la ciudad y el emperador a través de sus funcionarios, y la privada, impartida en la casa por el cabeza de familia. Para ejercer sus funciones de juez el padre de familia tenía amplios poderes sobre las personas que dependían de él; incluso tenía poder para actuar judicialmente sobre las personas dependientes de él sin que tuviera que dar cuentas. Sólo se recurría al tribunal de la ciudad cuando el padre no actuaba o era incapaz de ejercer su autoridad.

Más aún, el *paterfamilias* no estaba obligado a dar cuentas a nadie de sus decisiones; sus veredictos eran aceptados por los demás cabezas de familia porque en su casa era él la máxima autoridad. Ni siquiera los tribunales de la ciudad ni los funcionarios imperiales tenían jurisdicción en estos asuntos.

Los tribunales de las ciudades y los presididos por funcionarios imperiales eran especialmente para solucionar problemas entre los cabezas de familia; sólo ellos podían comparecer ante el tribunal de la ciudad; la justicia sólo los asistía a ellos. En el caso de las mujeres, los hijos y los esclavos, entre otros, no tenían acceso a la justicia pública, ni como demandantes, testigos o inculpadados. Si tenían alguna demanda, debían presentarla a través del cabeza de familia; y en caso de que fueran acusa-

dos de algún delito, era responsabilidad del padre de familia juzgarlos.

Además de la función judicial, la casa también garantizaba cierto tipo de solidaridad. El primer aspecto de esta solidaridad en el grupo familiar era la protección de los miembros desamparados, sobre todo de los huérfanos y las viudas, la asistencia a los enfermos y a los ancianos, y la ayuda económica a quienes pasaban por un momento difícil. Los huérfanos y las viudas que no estaban vinculados a ningún hombre, y que carecían de apoyo de una familia, eran pobres y tenían que recurrir a la caridad pública.

El segundo aspecto de la solidaridad familiar era la defensa de sus miembros hacia fuera. Los parientes tenían el deber moral de estar pendientes de lo que le sucediera a uno de los miembros de su familia; no contar con este respaldo fácilmente provocaba ser presa de abusos y ofensa.

Pero no sólo se garantizaba de algún modo la solidaridad, sino las suficientes redes o relaciones sociales. El grupo familiar procuraba a sus miembros relaciones indispensables para que no careciera de personas o grupos que los auxiliaran; esta ayuda funcionaba para cada miembro del grupo al mismo tiempo que para su propio grupo. Sin embargo, los beneficios no iban solos; si un campesino se acogía a las bondades de un terrateniente, no sólo él estaba en deuda por los favores de su patrón, sino también su familia adquiría compromisos y obligaciones con él.

Ahora, lo más interesante es que sólo las casas de gente acomodada, las que tenían una familia extensa que podían recurrir a recursos y parientes, tenían capacidad para ejercer estas funciones. Las familias de los campesinos y artesanos no podían ejercer del mismo modo y con la misma eficacia estas funciones; y es que, en gran parte, la posibilidad de ejercer el juicio, de garantizar la solidaridad y de facilitar las redes sociales adecuadas dependían, en

mucho, de la condición social de la familia, su riqueza y de sus buenas relaciones.

Pero además de estas funciones existía otra que no debemos pasar por alto y que para nuestro cometido es de fundamental importancia: la función religiosa de la casa. Y es que no debemos olvidar que en el mundo grecorromano había dos tipos de religión: la pública y la privada, es decir, la doméstica. No obstante la diversidad de pueblos y culturas que existían en el Imperio, había mucha semejanza en temas religiosos. El culto era muy semejante en todos los lugares; los dioses, aunque cambiaran de nombre, eran parecidos en sus características³. Había, pues, una gran unidad religiosa de fondo que daba consistencia al Imperio. Al lado del culto oficial se tenían cultos propios sobre todo en el ámbito doméstico y campesino⁴.

Así pues, había una religión nacional. Se pensaba que los dioses velaban por la sociedad, por la prosperidad de la ciudad y del Estado; la defendían de los peligros naturales y de los enemigos. Era una religión patriótica. Sin embargo, aunque nos parezca extraño, este modelo religioso no tenía implicaciones morales para el individuo, excepto el amor a la patria. Fuera de esta lealtad al Estado y a sus leyes, los principios religiosos casi no tenían relación con los comportamientos de las personas.

³ Por ejemplo, en Roma se veneraba especialmente a Júpiter, Juno y Minerva. Júpiter era para los latinos lo que Zeus era para los griegos. Juno equivalía a la Hera de los griegos; la Minerva romana era semejante a Palas Atenea que se veneraba en la acrópolis ateniense.

⁴ Debemos señalar que la religión doméstica grecorromana es muy distinta a la israelita. Entre los griegos y los romanos la religión doméstica estaba totalmente aparte de la pública; cada casa tenía sus ritos y sus ceremonias, que sólo podían practicar sus miembros y, por tanto, deberían mantenerse en secreto. Entre los israelitas, en cambio, los ritos y ceremonias que se celebraban en el seno de la familia eran los mismos en todas las casas, y eran conocidos por todos, de tal manera que el culto doméstico estaba realmente vinculado a la religión pública.

Junto a la religión nacional existía el culto doméstico; en cada familia eran veneradas divinidades privadas o domésticas. En el atrio de la casa, la dependencia más importante según la época, había una especie de capilla o nicho con un altar, donde eran venerados, junto a la diosa Vesta, los espíritus protectores del hogar y del fuego. Eran los *lares* familiares –divinidades que protegían las cosechas, calles, casas (familias), las ciudades–, representados por medio de estatuillas o pinturas murales, a los que se daba culto especial en los días festivos y a quienes en todas las comidas diarias se hacían ofrendas. Este culto familiar se extendía a los límites de los campos de cultivos, donde eran colocadas pequeñas capillas dedicadas a estas divinidades protectoras que velaban por la prosperidad de todos.

Ahora bien, era precisamente la religión doméstica la que unía a todos los miembros de un grupo familiar; unía a los vivos entre sí y a éstos con los antepasados difuntos. Cada casa tenía su culto, que no tenía que ver con el de la casa vecina; en él sólo podían participar los miembros del grupo familiar, que eran siempre iniciados a través de un rito. Y era precisamente el padre de familia el sacerdote y guardián de este culto; es cierto también que las mujeres, sobre todo las matronas de las familias aristocráticas, tenían un papel importante en él.

La religión doméstica tenía dos puntos de referencia: el hogar y la tumba; el hogar era un pequeño altar donde ardía permanentemente el fuego; era el lugar más sagrado de la casa, y en torno a él se celebraban la mayor parte de los ritos del culto doméstico. En cada comida se hacía una ofrenda; en diversos días del mes o en las celebraciones de algún acontecimiento familiar el hogar se adornaba con flores y se ofrecían sacrificios e incienso. El otro lugar sagrado era la tumba; servía especialmente para expresar el profundo vínculo entre los vivos y los difuntos, además de vincular al grupo familiar con la tierra.

Otra dimensión importante de la religión doméstica que no pudo ser retomada en su totalidad y profundidad por la religión pública fueron las fiestas vinculadas a los momentos más importantes del ciclo vital: nacimiento, matrimonio y muerte; éstas se celebraban especialmente en torno al altar doméstico y a la tumba, bajo la mirada protectora de los dioses cercanos, las divinidades domésticas.

Especial mención merece la religión doméstica entre los israelitas, para quienes también la familia y la religión estaban íntimamente relacionadas pero de manera distinta a como la concebían los griegos y los romanos. Por ejemplo, para los israelitas las prescripciones religiosas eran iguales en todas las familias y, por tanto, conocidas por todas ellas. Esto no significa en modo alguno que tuviera menos importancia; por el contrario, la religión israelita se vivía, se celebraba y transmitía especialmente en la casa. Es decir, las prescripciones de la ley escrita (la ley de Moisés) y las costumbres que formaban el principal depósito de la religión israelita se transmitían en el seno de la familia.

La casa, y principalmente la relación padre-hijo garantizaba en gran parte que la religión se transmitiera de generación en generación. En esta transmisión y vivencia de la religión israelita desempeñó un papel fundamental la casa, incluso mejor y mucho antes que lo hicieran las sinagogas y las escuelas rabínicas. Tengamos presente que lo más probable es que la sinagoga como edificio dedicado al culto y a la enseñanza de la ley, al menos arqueológicamente, está situada a partir del siglo III d. C. Lo más seguro es que tanto en Palestina como en la diáspora el lugar de reunión o sinagoga hayan sido las casas más amplias, como fue para los primeros cristianos.

Pero la religión no sólo se transmitía en la casa/familia, sino que era en este espacio y en estas relaciones donde se ponían en práctica la mayor parte de las prescripciones religiosas que iban des-

de las normas alimentarias, a las relaciones sociales y los ritmos de trabajo y de descanso.

Especial vinculación tenía la casa con los ritos que señalaban el paso de un estado a otro en el ciclo vital con motivo del nacimiento, del matrimonio y de la muerte. En la época en que todavía la sinagoga no tenía las funciones religiosas que adquiriría más tarde, era principalmente en la casa donde se transmitía la religión judía, donde se practicaban las leyes y las costumbres derivadas de ella y donde se celebraban las principales fiestas.

La religión estaba también estrechamente vinculada a la casa. Aparentemente esta vinculación era mayor entre los griegos y los romanos que entre los judíos, porque los primeros tenían una religión privada distinta de la pública, que además estaba muy arraigada en la vida diaria, mientras que entre los segundos la religión que se practicaba en la casa estaba relacionada con la religión pública. Sin embargo (...) la religión era también un elemento fundamental en la vida de las casas israelitas. La casa tuvo un papel más importante entre los judíos que entre los griegos y romanos en la conservación y transmisión de la tradición religiosa. En cualquier caso, es evidente que la familia en el mundo helenístico-romano no puede entenderse sin tener en cuenta esta estrecha vinculación con la religión, porque la casa era, ante todo, una unidad de culto.

S. Guijarro, *Fidelidades en conflicto. La ruptura con la familia a causa del discipulado y de la misión en la tradición sinóptica*, UPSA, Salamanca 1998, 125-126.

2. La casa en el movimiento de Jesús

La casa como lugar y como grupo familiar fue uno de los espacios privilegiados de la actuación de Jesús y de sus seguidores más inmediatos (Mc 1,29; 2,15; 3,20; 5,38; 7,24). Parece claro que la opción por la casa no fue una necesidad del desplazamiento posterior del campo a la ciudad, sino que se remonta al movimiento de Jesús, es decir, al proyecto impul-



Una sencilla casa campesina de los tiempos bíblicos. Véanse las vigas del techo sobresaliendo al frente, los frutos secándose en el tejado y la pequeña ventana.

sado por Jesús y sus seguidores más cercanos para promover un cambio radical dentro del judaísmo⁵.

Pero la casa no fue un espacio elegido por su valor en sí mismo sino por las posibilidades que tenía para la realización de lo realmente absoluto: el Reino de Dios.

a) *La Buena Nueva del Reino de Dios*

El centro del mensaje de Jesús, estrictamente hablando, no fue Dios en sí mismo; tampoco él. Je-

⁵ El movimiento de Jesús desde el punto de vista geográfico se circunscribe a la religión siropalestina; se distingue de los grupos de discípulos nacidos en la primera generación fuera de ella, principalmente los grupos paulinos. Desde el punto de vista cronológico, comienza con la actividad pública de Jesús hacia el año 27 d. C. y termina con la destrucción de Jerusalén y su templo en el año 70 d. C.; no abarca los grupos judeocristianos de la segunda generación. Así, S. Guijarro, *Jesús y sus primeros discípulos*, Estella 2007, p. 150. Véase también G. Theissen, *El movimiento de Jesús. Historia social de una revolución de valores*, Salamanca 2005, pp. 13-14, que sugiere cierta flexibilidad ante estas fronteras geográficas y cronológicas.

sús no se dedicó a hablar, menos a especular sobre Dios o sobre sus cualidades. Jesús centró todo, no en Dios a secas, sino en el Reino de Dios. No se discute que Jesús habló de Dios como Padre; sin embargo, para Jesús incluso «Dios» es visto en una totalidad más amplia: «el Reino de Dios». Esto significa que lo central, en el mensaje de Jesús, no fue Dios, tampoco él mismo, sino sus mediaciones, en las que los seres humanos pueden encontrarlo. En otras palabras, al hablar del Reino de Dios Jesucristo quería dejar claro *dónde* y *cómo* se puede encontrar a Dios. Y es que el problema real no es si se tienen o no ideas claras sobre Dios sino *dónde* realmente está el Dios de Jesús y *cómo* ese Dios quiere que el ser humano se relacione con Él.

Para evidenciar dónde realmente se hace presente el Dios de Jesús y de qué manera se encuentran con él las personas en los evangelios se utiliza la expresión reino/reinado de Dios o de los cielos.

Es evidente que Jesús es mostrado en los evangelios haciendo presente el Reino de Dios con su persona y sus obras⁶. Jesús no sólo habló del Reino de Dios sino que lo vivió e hizo que lo experimentaran quienes acudían a él; es decir, no sólo era oído como parte de la predicación, sino que especialmente se experimentaba en la actuación de Jesús. Curiosamente en los evangelios nunca se define el Reino de Dios. Jesús habla muchas veces de él, pero nunca dice qué es en concreto. Quizás porque casi nunca se entiende como una idea; es más bien una acción que se está realizando.

Para Jesús «el Reino de Dios es la afirmación histórica de la soberanía de Dios, la revelación de

su misericordia y de su soberanía, que ha de cambiar de raíz la realidad; es algo que se espera para un futuro cercano, pero que ya se está abriendo paso en la historia»⁷.

La familia suministró al primitivo movimiento cristiano una de sus imágenes básicas para definir la identidad y cohesión sociales cristianas. En la Antigüedad, la familia extensa tenía mucha importancia. No sólo era la fuente del propio estatus comunitario, sino que funcionaba también como la principal red de relaciones económicas, religiosas, educativas y sociales. La pérdida de conexión familiar significaba la pérdida de esas redes vitales, así como la pérdida de conexión con el país. Pero una familia subrogada, lo que los antropólogos denominan grupo ficticio de parentesco, podía tener las mismas funciones que la familia de origen. La comunidad cristiana, que hace las veces de familia subrogada, es, tanto para Mateo, Marcos y Lucas, el lugar propio de la buena nueva. La familia subrogada trascendía de inmediato las categorías normales de nacimiento, estatus social, educación, riqueza y poder, aunque no descartaba fácilmente las categorías de género y raza... La familia subrogada se convierte en un lugar de refugio para quienes ya están desvinculados de sus familias de origen (p. ej. hijos sin posibilidad de heredar que se trasladan a la ciudad). Para la gente con buenos contactos, especialmente entre la élite urbana, dejar a la familia de origen por la familia subrogada cristiana (como exige Jesús en Mateo 12,46-50) era una decisión que constaría muchísimo tomar (ver Mt 8,18-22; 10,34-36.37-39; 19,23-30). Significa romper los vínculos, no sólo con la familia, sino con la entera red social de la que uno podía formar parte.

Bruce J. Malina y Richard L. Rohrbaugh, *Los evangelios sinópticos y la cultura mediterránea del siglo I*, Verbo Divino, Estella 1996, 351-352.

⁶La importancia del Reino/Reinado, de Dios queda manifiesta en los sumarios o resúmenes de la actividad de Jesús que ofrecen los evangelios (Mc 1,14-15; Mt 4,23; 9,35; Lc 4,40-43; 8,1-2). Estos sumarios son visiones de conjunto, cuadros generales que reflejan en poco lo mucho que hacía el Señor y el fuerte convencimiento de los evangelistas de que la proclamación del Reino había sido algo fundamental en la vida del Maestro.

⁷Así R. Aguirre, *Ensayos sobre los orígenes del cristianismo. De la religión política de Jesús a la religión doméstica de Pablo*, Estella 2001, p. 18.

El Reino de Dios trae frutos concretos. Así, por ejemplo, en el Reino de Dios se dan –sin que haya posibilidades de separarlas– la experiencia de Dios y de la realidad histórica; hay nuevo lente para ver las cosas. El Reino de Dios nos habla de un mundo donde el poder, ejercido como dominio y opresión, debe ser sustituido por el servicio (Mc 10,42-45). El poseer está regido no por la búsqueda egoísta de ser feliz a costa de la infelicidad y la desgracia de muchos, sino por la fraternidad (Lc 12,33-34; cf. Mc 10,17-31). En las nuevas relaciones propiciadas por el Reino de Dios todos somos hermanos (Mc 10,28-31; Mt 23,1-12).

Pero para su concreción el Reino de Dios requiere espacios y exige un nuevo tipo de relaciones: la casa y la interrelación fraterna de sus miembros. Para percibir con más claridad la importancia de este desplazamiento de lugar por parte de Jesús y sus seguidores inmediatos debemos tener claro el contraste entre el templo y la casa para posteriormente presentar algunos ejemplos de lo que significó la casa en la dinámica de la proclamación del Reino, así como las exigencias para el grupo que en ella habitaba o se reunía.

b) Del templo, pasando por la sinagoga, a la casa

Para el pueblo israelita en tiempos de Jesús el templo de Jerusalén era no sólo el lugar de culto más importante, sino también el centro en torno al cual giraba toda la vida religiosa y política de cualquier judío. La valoración de este espacio coincidía con su majestuosidad. El edificio que había construido Herodes el Grande donde había estado el templo de Salomón superaba en mucho a éste por su grandiosidad. Era la construcción de mayores proporciones en el país, contando incluso los templos y edificios de las ciudades helenistas. Más todavía: era uno de los templos más grandiosos de todo el mundo romano.



Reconstrucción de la sinagoga de Cafarnaúm.

El templo era el espacio, junto con la sinagoga, más importante de la religión judía. El judaísmo de la época de Jesús fue una religión del Templo, con dos peculiaridades: Dios se hacía adorar en un solo lugar, Jerusalén, y en un templo sin imágenes de dioses. Esta gran estima por el templo estaba unida al monoteísmo: en ese lugar Dios hacía habitar «su nombre» (Dt 12,5). Junto con el templo, las sinagogas se multiplicaban. En Palestina eran, en aquella época, recintos privados que los dueños ponían a disposición de la comunidad. Mientras los sacerdotes mandaban en el templo, las sinagogas iban promoviendo la religiosidad de los laicos; de hecho Jesús pudo enseñar y encontrar audiencia en ellas (Mc 1,21.39).

También es importante mencionar que el culto sacrificial y el servicio de la palabra eran las formas operativas del judaísmo de aquella época. El sacrificio correspondía especialmente al templo de Jerusalén. Sin embargo, junto al culto sacrificial, los judíos desarrollaron otro no sacrificial: el servicio en la sinagoga, cuyo centro en la lectura y comentario del texto sagrado, una de las innovaciones religiosas más fecundas que se le debe al judaísmo.